UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°072 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 29 ENE. 2016

Visto el Memorando Nº 093-2016-UNSCH-R del Rectorado sobre designación de responsable del Libro de Reclamaciones; y

CONSIDERANDO:

Que, por el Decreto Supremo Nº 042-2011-PCM se estableció la obligación de las entidades del Sector Público de contar con un Libro de Reclamaciones, con la finalidad de establecer un mecanismo de participación ciudadana para lograr la eficiencia del Estado y salvaguardar los derechos de los usuarios frente a la atención en los trámites y servicios que se les brinda;

Que, el artículo 5º del Decreto Supremo Nº 042-2011-PCM dispone que mediante resolución del titular de la entidad se designará al responsable del Libro de Reclamaciones de la entidad. Las entidades públicas deberán informar a sus respectivos Órganos de Control Institucional sobre el cumplimiento del presente Decreto Supremo;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar al responsable del Libro de Reclamaciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en concordancia con dicha norma legal;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 5º del Decreto Supremo Nº 042-2011-PCM y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR al Abog. SABINO INGA NAVARRO, Director de Sistema Administrativo I, de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central de la Secretaría General, como responsable del Libro de Reclamaciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 072 -2016-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Personal
Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central
Sabino Inga Navarro
Archivo

CAZP/oegj